

The background of the entire page is composed of stylized, hand-drawn portraits of young people. The portraits are rendered in two colors: red and blue. They are arranged in a collage-like fashion, with some faces partially overlapping others. The style is reminiscent of street art or graffiti. The portraits show various expressions and features, such as eyes, noses, and mouths, capturing a sense of diversity and youth.

AGENDA POLÍTICA DE JUVENTUDES TRANS EN CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
Y HABILIDADES PARA LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES
DE PERSONAS JÓVENES TRANS.



CONTENIDO

Prólogo.....	2
Introducción.....	4
Presentación.....	6
Participación política juvenil trans.....	8
Políticas públicas.....	8
Vida libre de violencia contra jóvenes trans.....	9
Conclusiones.....	10
Glosario.....	12

AGENDA POLÍTICA DE JUVENTUDES TRANS EN CIUDAD DE MÉXICO.

Dirigida a colectivos y organizaciones de jóvenes trans que desarrollen acciones a favor de sus derechos.

Elaborada por **Escuadrón T**, **Red de Juventudes Trans**, **Transelemental** y **UDiversidad UNAM**, con apoyo de la **Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C.** y el **Instituto de la Juventud**.

PRÓLOGO

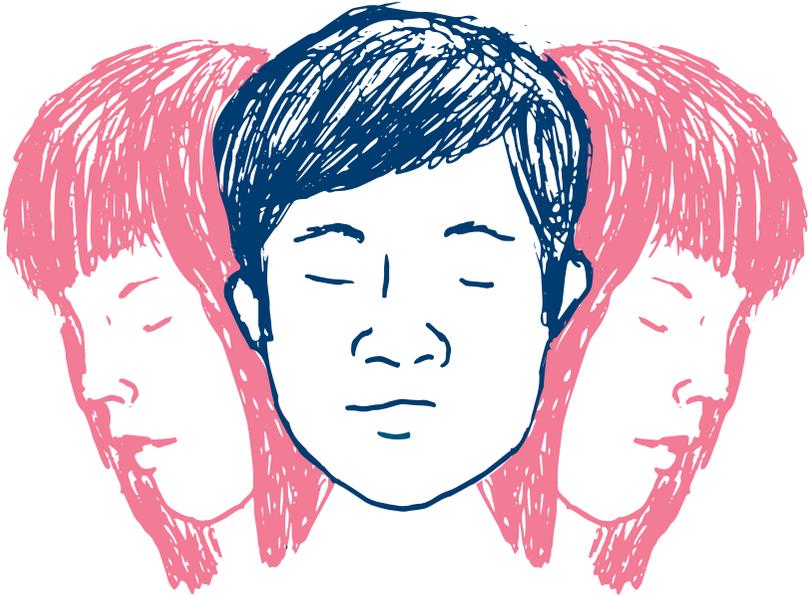
De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona trans es “aquella que no se identifica con su género asignado al nacer”. Esta definición nos da la oportunidad de hablar de una multiplicidad de identidades trans, más allá de las características corporales, si la persona pudo transicionar o no, si modifica su cuerpo y hasta qué punto.

Se propone considerar lo trans a partir de lo establecido por la OMS; las experiencias de vida de las personas trans son tan diversas como las personas trans mismas, de esta misma manera, las experiencias corporales son infinitas y no deben ser reguladas por parámetros patologizantes o normativos de las identidades y corporalidades trans.

El presente documento es un trabajo colectivo de diversas organizaciones de personas jóvenes trans de la Ciudad de México, quienes con base en sus experiencias de vida, investigación y especialización en este tema, han construido esta agenda de trabajo pensando en las necesidades de la población trans joven.

Esta agenda fue realizada por personas trans que consideran que persiste una continua precarización y falta de oportunidades para acceder a espacios de participación política que les permitan modificar la situación de violencia y discriminación que viven estructuralmente. Por lo tanto, es fundamental la profesionalización de las juventudes trans que forman parte de las organizaciones de la sociedad civil, para incidir políticamente y luchar por sus derechos y su dignidad.

Desde su experiencia, las organizaciones participantes en la elaboración de esta agenda priorizaron temas urgentes de atender, entre los que se encuentran la participación política, la representatividad, la violencia y la discriminación, así como las lagunas legales que dificultan el acceso de la población trans al ejercicio de sus derechos.



Debido a que el uso estratégico del lenguaje puede funcionar como una herramienta para transformar la realidad, se propone que la lengua en este documento adquiera una función subversiva por medio de sus grafías. A través del uso de la letra “x” se anulará la cualidad de un adjetivo o pronombre como “femenino” o “masculino”, esto con el objetivo de promover la inclusión de todas las identidades. La utilización de esta letra es deliberada y representa un desafío a los estándares normativos de la lengua española y su jerarquización genérica.

La población trans ha generado sus propias formas de nombrarse con dignidad, reivindicando sus identidades y corporalidades fuera de la visión cisheteronormativa, cuyo lenguaje impuesto es peyorativo, insultante y machista. Las consecuencias son las agresiones, violencias y actos de discriminación hacia las vivencias trans.

Por todo lo anterior, las luchas por la reivindicación, los derechos y las identidades trans deben ser abordadas de manera multidisciplinaria e interseccional; esta agenda se propone como un acercamiento para lograr cambios estructurales que beneficien a las personas trans jóvenes de esta y las siguientes generaciones.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de México habitan más de dos millones de jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, de los cuales 50.2% son mujeres y 49.7% hombres. Esta fuerza representa una oportunidad muy importante para el desarrollo de la capital del país.

Esta ciudad se ha declarado como promotora y garante de los derechos humanos de quienes la habitan y transitan. Hablando específicamente de los derechos de las personas trans, en 2009 se dio un suceso histórico para nuestro movimiento con la reforma al Código Civil que reconoció por primera vez la identidad de género de esta población. Con ello se abrió una posibilidad para el reconocimiento de nuestra existencia en lo político. Posteriormente, en 2015, una nueva reforma puso fin a los peritajes patologizantes, de forma que nuestro derecho a la identidad fuera accesible y ejercido por cualquier persona que habite en esta ciudad, sin importar su corporalidad o proceso de transición.

La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal fue publicada en febrero de 2011, decreto con el que nace el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), y en el que por primera vez se contempla la prohibición de la discriminación

con base en la orientación sexual y la identidad y/o expresión de género. En 2015, una reforma a esta ley define a la transfobia como una agravante de delito. Se trató de un momento importante para las asociaciones civiles LGBTI, pero sobre todo para las organizaciones y el movimiento trans, ya que por primera vez se habla de transfobia en una ley y se hace explícita su prohibición.

Como resultado del compromiso con organizaciones civiles y colectivos, en noviembre de 2015, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, declaró a la capital mexicana como Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI, acuerdo con el que se busca promover políticas públicas, así como iniciativas, a favor de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgéneros e intersexuales.

Acciones como capacitación, sensibilización e inclusión de las perspectivas de derechos humanos, género y diversidad en la atención sin discriminación, programas de difusión para una cultura de respeto, armonización de normas legales acorde con tratados internacionales y la homologación de derechos en función del interés superior de la niñez fueron prioridades de esta declaratoria.

Asimismo, el 13 de noviembre de 2016, Miguel Ángel Mancera Espinosa declaró el Día de las Personas Trans en la Ciudad de México como un reconocimiento a nuestro movimiento y a nuestra presencia en la capital del país, impulsando también la creación de un protocolo integral e interinstitucional para la atención de dicha población.

A pesar de estos avances, para las personas jóvenes trans, la Ciudad de México sigue siendo un lugar en el que se vive la discriminación de manera cotidiana en los ámbitos familiar, escolar, laboral, social y en el acceso a los servicios de salud. De la misma manera, vemos con preocupación e indignación que el derecho al acceso a la justicia es violado de manera sistemática por las autoridades capitalinas. Tal es el caso de los transfeminicidios, perpetrados en octubre de 2016, de Paola Ledesma y Alessana Flores, ambas mujeres trans trabajadoras sexuales. Las autoridades se mostraron negligentes a pesar de que en el transfeminicidio de Paola se contaba con pruebas y testimonios que hubieran permitido inculpar al perpetrador de este crimen de odio; pero, en ambos casos, se faltó a la debida diligencia, pues las investigaciones resultaron deficientes, por no decir casi nulas. Hasta la fecha, ambos transfeminicidios siguen impunes en la “ciudad amigable LGBTI”.

La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, levantada en 2013 por el COPRED, encontró que para 20.1% de las personas entrevistadas “es desagradable ver a un hombre vestido de mujer”; resultado que exhibe no solo la existencia de transfobia, sino también un profundo

desconocimiento respecto a las variaciones de identidad y expresiones de género de dicha población. En 2017 el COPRED aplicó una segunda encuesta en la que la población trans aparece en la posición 24 entre los 40 grupos más discriminados, reafirmando que la exclusión hacia nosotras, las personas trans, es una realidad.

Por su parte, en 2009 el Centro de Apoyo a las Identidades Trans realizó una investigación sobre Discriminación y exclusión laboral de la población trans de la Ciudad de México, en la que se enfatiza que “existe una alta valoración de discriminación que viven las personas trans. Sin embargo, el desconocimiento de instituciones y leyes que velan por los Derechos Humanos y que protegen de la discriminación también es alto, lo que indica un estado de indefensión”. Al no conocer estos mecanismos, las personas trans se enfrentan a un reto importante para reclamar la protección y garantía de sus derechos humanos, impidiendo que puedan hacerlos exigibles y justiciables.

De acuerdo con dicha encuesta, existe una alta tasa de desempleo entre la población trans, pues 54.8% ha recurrido al autoempleo (las opciones más recurrentes son el trabajo sexual, el estilismo, el modelaje y la cosmetología); solo 25.4% de la población cuenta con un empleo asalariado, pero debido a su condición trans son discriminadas por medio de burlas y hostigamiento de clientes o compañeros de trabajo; mientras que 19.6% de la población se encuentra desempleada. La tasa de desocupación de 19.6% que enfrentan las personas trans, comparada con la tasa de desempleo de la población en general,

de 3.5% para abril de 2017 (INEGI), representa un índice de desempleo 5.6 veces mayor que el restante de la Población Económicamente Activa.

De acuerdo con una investigación de la organización Transgender Europe, entre el primero de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, en México se cometieron 52 asesinatos de personas trans, lo que nos coloca como el segundo país a nivel mundial con más crímenes de odio hacia la población trans. Los registros dan cuenta que trece de las personas trans asesinadas eran mayores de 30 años, mientras que otras trece tenían entre 17 y 29 años de edad. Estos crímenes de odio fueron perpetrados con armas de fuego, objetos punzo-

cortantes y golpes, además de presentar ensañamiento y señas de tortura. Las mujeres trans son las más afectadas por la discriminación y violencia contra la población trans, y en muchos de los casos no se conoce ni el nombre ni la edad de las víctimas.

La Ciudad de México debe garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos de las personas trans, el acceso a los servicios, el impulso de políticas públicas en beneficio de nosotras y nosotros, así como una vida libre de violencia y discriminación de la cual hemos sido objeto durante mucho tiempo y que se ha incrementado en los últimos años.

PRESENTACIÓN

En 2016 la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C., con el apoyo del Instituto de la Juventud, llevó a cabo el primer proceso de formación política para jóvenes LGBT en la Ciudad de México, con lo que se buscó fortalecer herramientas y liderazgos juveniles para visibilizar y participar políticamente desde nuestras diversas identidades, así como para ser protagonistas de la transformación social que necesitamos en estas sociedades y particularmente en nuestra ciudad.

Varias personas trans participamos en esa iniciativa, conformándose un espacio de diálogo, construcción, capa-

citación y fortalecimiento de nuestras habilidades y liderazgos. Dicho proceso fue una primera oportunidad con la que tuvimos la posibilidad de reconocernos como protagonistas políticas del cambio que queremos.

Este 2017, por recomendación de las juventudes trans, la Fundación Arcoíris abrió un espacio de fortalecimiento de capacidades para jóvenes trans, un espacio de capacitación para nuestros colectivos y las redes desde donde hemos actuado para fortalecer el movimiento de jóvenes trans en la Ciudad de México, para contar no solo con un proceso de formación enfocado a las juventu-

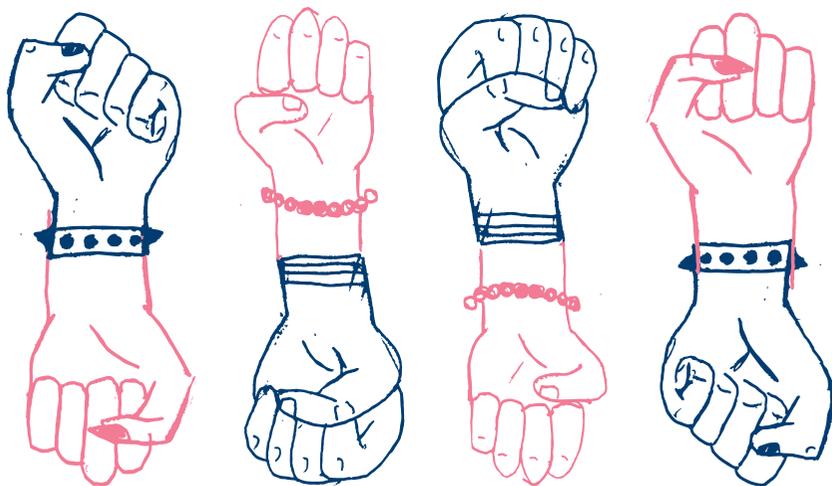
des trans sino a colectivos juveniles trans, que culmina con la conformación de esta agenda de trabajo. Esto nos permitirá concentrar prioridades y necesidades que hoy en día identificamos a partir de un esfuerzo colectivo desde distintas experiencias y líneas de trabajo de varias organizaciones y redes.

Esta agenda es el resultado de un esfuerzo colectivo muy importante, es un primer ejercicio de articulación y construcción entre distintos colectivos de personas jóvenes trans que estamos trabajando por nuestros derechos en la Ciudad de México. Es una herramienta dirigida hacia las juventudes trans que empiezan a organizarse, que ya cuentan con un colectivo o que participan en una organización social. Es un marco de referencia a las necesidades que hemos identificado, a las demandas que tenemos para las instituciones; así como las posibles áreas de trabajo en donde podemos incidir políticamente en diálogo con las y los tomadores de decisiones.

Asimismo, tiene la intención de ser un instrumento y herramienta guía para el Gobierno de la Ciudad de México y aquellas instituciones que emprendan programas, políticas públicas y cualquier iniciativa dirigida a las personas jóvenes trans capitalinas.

La agenda está compuesta por capítulos que engloban las prioridades para nuestros colectivos, posteriormente se encuentran líneas estratégicas y líneas de acción, aquellas que se pueden emprender desde las instituciones junto con sociedad civil y que favorecerán la respuesta a demandas sociales que estamos haciendo a través de este trabajo intenso, lleno de compromiso, con reflexión, crítica, análisis y experiencias.

Los colectivos que integramos este trabajo invitamos a más personas jóvenes trans a difundir y adoptar esta agenda en sus comunidades de trabajo.



I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL TRANS

Esta ciudad se ha pronunciado como una ciudad abierta al diálogo a través de la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta (2015). Asimismo, la CDMX es de las pocas ciudades en nuestro país que cuenta con una Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, en la que en el Capítulo XVI se reconoce el derecho a “la plena participación social y política y al acceso a la información”. Por ello, es importante para nosotras, nosotres y nosotros impulsar espacios de formación y fortalecimiento de liderazgos y colectivos de jóvenes, así como conciliar con las instituciones la apertura para la participación de personas jóvenes trans que permitan plasmar y ser voceras de nuestras realidades y necesidades.

Línea estratégica

Promoción de la participación política de personas jóvenes trans en la Ciudad de México.

Líneas de acción

- 1.1.- Accesibilidad a financiamiento dirigido a colectivos y organizaciones integradas por juventudes trans.
- 1.2.- Cuotas de personas jóvenes trans en los espacios de toma de decisión en la CDMX.
- 1.3.- Formación y fortalecimiento de colectivos y liderazgos de jóvenes trans a través de capacitación y espacios de diálogo.



II. POLÍTICAS PÚBLICAS

Para nuestros colectivos, redes y organizaciones es importante que las políticas públicas, programas sociales, diagnósticos y leyes consideren y reconozcan a las personas jóvenes trans como sujetas activas de derecho en los distintos ámbitos y derechos que tenemos en la ciudad como trabajo, educación y salud. Para ello es fundamental que el diálogo con la sociedad civil juvenil trans se de en el marco del diagnóstico, elaboración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estas acciones que favorecen a comunidades específicas. Consideramos que esto conduce al fortalecimiento integral de aquellas políticas y acciones que son impulsadas desde el Gobierno de la Ciudad de México.

Línea estratégica

Fortalecimiento integral de políticas públicas que garanticen a personas trans el acceso y pleno ejercicio de los Derechos Humanos.



Líneas de acción

- 2.1.-** Promover la investigación de la situación actual del acceso y ejercicio de los derechos de las personas trans en la CDMX.
- 2.2.-** Garantizar a las personas trans el acceso a un trabajo digno.
- 2.3.-** Promover la erradicación de la violencia basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género en las escuelas de la CDMX.
- 2.4.-** Visibilizar otras identidades y expresiones de género fuera del espectro binario.
- 2.5.-** Garantizar el acceso a servicios de salud integrales con un trato digno e incluyente.
- 2.6.-** Promover espacios culturales que representen las distintas realidades de las identidades trans.
- 2.7.-** Garantizar el acceso a la educación a personas trans con un trato digno e incluyente.
- 2.8.-** Promover educación integral en sexualidad en los centros educativos de la CDMX.
- 2.9.-** Promover financiamientos y becas para la creación de líneas de investigación académica con perspectiva de género que beneficien y conduzcan a la despatologización de las identidades trans.



III. VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA JÓVENES TRANS

De acuerdo con el más reciente informe de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia, realizado por la organización Letra S, tres de cada diez personas LGBT asesinadas son jóvenes, siendo las mujeres trans la población que encabeza indignantemente estas cifras, sin que exista un número oficial. Este es solo un tipo de violencia que culmina con quitarle la vida a una persona joven trans; sin embargo, la violencia se manifiesta en distintos ámbitos de nuestras vidas. Necesitamos mejores respuestas por parte de la ciudad, alternativas de solución conjuntas, así como acciones positivas y diferenciadas para nuestra población.





Línea estratégica

Promover una vida libre de todas las formas de violencia y discriminación hacia las personas trans.

Líneas de acción

3.1.- Promover la creación de una ley de acceso a las personas trans a una vida libre de violencia y discriminación.

3.2.- Registro oficial de crímenes de odio de personas trans en la CDMX desagregadas por edad e identidad de género.

3.3.- Promover la creación de una fiscalía especializada en atención integral a las personas trans víctimas de violencia con apoyo médico, psicológico y jurídico.

3.4.- Fomentar el diálogo con instituciones entre el Estado y la sociedad civil para garantizar y promover el ejercicio pleno del derecho a la identidad de género.

3.5.- Promover espacios para brindar herramientas necesarias par prevenir, identificar y afrontar la violencia.

3.6.- Promover la representación libre de prejuicios y estereotipos hacia personas trans y fomentar el uso de lenguaje no discriminatorio y no sexista en medios de comunicación.

CONCLUSIÓN

Ciudad de México a 10 de septiembre de 2017

Personas jóvenes trans de los colectivos Escuadrón T, Red de Juventudes Trans, Transelemental y UDiversidad UNAM, que radican y transitan en la Ciudad de México, conformamos la anterior Agenda Política de Juventudes Trans. Dicha agenda fue constituida tomando siempre como punto transversal las necesidades que, como personas jóvenes trans, sabemos que tenemos desde nuestras vivencias cotidianas dentro del espacio público y de los ámbitos familiar, educativo, laboral y de la salud; así como desde un enfoque de defensa y promoción de los derechos humanos, y una perspectiva de género, pensando a esta

última como una herramienta que permite analizar las particularidades del contexto al que nos enfrentamos no solo las mujeres, sino también los hombres trans y las personas trans no binarias.

A pesar de la creciente visibilidad que las personas trans han adquirido en los últimos años, y de las acciones que las autoridades de la Ciudad de México han implementado para avanzar en el pleno acceso a todos los derechos para nuestra población, estamos conscientes que las prácticas discriminatorias motivadas por la transfobia, así como la violencia social e institucional que de manera sistemática es dirigida hacia nosotras, nosotros y nosotros, están aún lejos de ser erradicadas dentro de la Ciudad de México.

Muestra de ello es que, a casi un año de haber sido perpetrados, seguimos recordando con indignación los transfeminicidios de Paola Ledezma González y Alessana Flores, así como la forma en que desde un inicio se violó su derecho a la debida diligencia y al acceso a la justicia. Tales casos son especialmente preocupantes, pues apenas unos meses antes la ciudad se había declarado como “amigable LGBTI”. En este sentido, la Ciudad de México todavía no es garante de los derechos civiles, laborales, educativos y de la salud para las personas trans.

Si retomamos las anteriores limitantes, es claro que las deficiencias en el acceso a la educación reducen las posibilidades de la población trans de aspirar a un trabajo digno y alcanzar su desarrollo pleno; esto aunado a los prejuicios sociales e institucionales relacionados con la identidad o expresión de género, nos niegan el acceso a un empleo libre de discriminación y de violencia; y nos discriminan al no otorgar sueldos dignos ni las prestaciones que nos corresponden para acceder a la seguridad social y los beneficios de los que goza la ciudadanía.

Con la finalidad de transformar esa realidad en la Ciudad de México y para promover la plena garantía y ejercicio de los derechos humanos para las personas jóvenes trans, apostamos juntas, juntes y juntos por impulsar esta Agenda Política desde nuestros colectivos y redes, teniendo siempre en cuenta que para su realización se requiere laborar conjuntamente entre personas jóvenes trans de la sociedad civil, instancias gubernamentales de la Ciudad de México y población trans en general. De esta manera, buscamos que haya condiciones que permitan a las juventudes trans que habitan y transitan en esta ciudad, acceder a una vida digna, plena y libre de todo tipo de violencia.

TRANSITANDO A UNA CIUDAD INCLUYENTE.



GLOSARIO

Trans: Término que hace referencia a cualquier persona que no se identifique con su género asignado al nacer y que engloba a personas travestis, transgéneros, transexuales, no binarias, no conformes con su género.

Género binario: Construcción social del género que considera únicamente lo masculino y lo femenino, como excluyentes.

Género no binario: Toda construcción e identidad fuera del género binario.

-x: Grafía que se propone como una nueva y auténtica forma incluyente y neutral en el idioma español para nombrar personas e identidades. Su pronunciación aún no es una convención, pero en muchos casos puede ser la vocal media palatal “e”.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE INICIATIVAS
TRANS



CIUDAD DE MÉXICO 2017.



